PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCION STP N° 360 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2011 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 5 LOCALIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES) , DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "ARAUCARIA XXI" Y "APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS" FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

Asunción, 21 de octubre de 2011

VISTO: El Memorándum de fecha 21 de octubre de 2011, de la Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, que expresa… "es parecer de esta dependencia que la ampliación de la vigencia del Contrato N° 06 resultaría jurídicamente viable, teniendo en cuenta los motivos expuestos por la contratista y la necesidad de la terminación de la obra por importancia social de la misma, siempre y cuando las dependencias competentes verifiquen que el plazo de la ampliación se ajuste a lo mencionado en la Ley.-

El Memorándum N° 381/2011de fecha 21 de octubre de 2001, la Lic. Rocio Acosta Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa.."**Art. 62 Convenios modificatorios de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, expresa… "Solo podrán celebrase convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato"., por lo que los plazos solicitados para la empresa oferente **Ing. Alejandro Pérez Heras**, ya se encuentran fuera de lo establecido en el articulado precedente.-

El Memorándum N° 370 de fecha 11 de octubre de 2011, de la Lic. Laura Noguera, Directora General de la Unidad de Gestión de Proyectos de la Agencia Española de Cooperación Internacional

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 21 OCT 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCION STP N° 360 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2011 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 5 LOCALIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES) , DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "ARAUCARIA XXI" Y "APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS" FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

para el Desarrollo, remitiendo la solicitud realizada de la Nota N° 123/STP/UGP/066, de fecha 11 de octubre de 2011, de la Consultora Organización y Consulta S.A., quienes solicitan la prórroga de los plazos vigentes del **Contrato N° 06/2011**, del **Ing. Alejandro Pérez Heras**.-

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Pública Nacional N° 01/2010, conforme lo establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por el Decreto N° 21909/03.-

POR TANTO, en el ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art.1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República a ampliar el plazo de vigencia del contrato con relación a la Licitación Pública Nacional N° 01/2010 "Construcción de Sistemas de Agua Potable para 5 localidades de la Región Oriental, que afecta al Subgrupo de objeto de Gasto 520 (Construcciones)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 21 OCT 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCION STP Nº 360 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 5 LOCALIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES) , DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "ARAUCARIA XXI" Y "APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS" FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

Art. 2º **Realizar** la Adenda del Contrato Nº 06/2010 firmado entre la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, con el Ing. Alejandro Pérez Heras hasta el 31 de Diciembre del 2011.-

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

HUGO ROYG ARANDA
Ministro - Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 21 OCT 2011
FIRMA: